4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 15 de octubre de 2013, del Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, dimanante de autos núm. 394/12.

NIG: 4109144S20120004342. Procedimiento: 394/12.

Ejecución núm.: 209/2013. Negociado: 6.

De: Doña Regla Calderón Castro.

Contra: Amal Andaluza Asociación de Mujeres Inmigrantes.

EDICTO

El Juzgado de lo Social núm. Cuatro de Sevilla, hace saber:

Que en este Juzgado se sigue Ejecución 209/13, dimanante de los autos 394/12, a instancia de doña Regla Calderón Castro contra Asociación Andaluza de Mujeres Inmigrantes Marroquíes (AMAL), en la que con fecha 15.10.13 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 18.645,35 euros de principal más la cantidad de 5.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días. Y para su inserción y notificación en ese Boletín Oficial, expido el presente.

En Sevilla, a quince de octubre de dos mil trece.- El/La Secretario/a Judicial.